

# I N F O R M A C I O N I N T E R N A C I O N A L

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA CONFERENCIA 2000, ORGANIZADA  
POR EL CONSEJO DE EUROPA Y CELEBRADA EN ESTRASBURGO  
ENTRE LOS DIAS 7 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 1983

La conferencia sobre políticas de enseñanza superior e investigación al acercarse el año 2000, organizada a iniciativa de la «Conférence Regulière» sobre los problemas universitarios (CC-PU), ha tratado algunos problemas fundamentales relativos a las instituciones de la enseñanza superior y de la investigación en los próximos años.

Ha dado su apoyo a los análisis contenidos en los documentos de trabajo preparados para los cuatro grupos de trabajo de la CC-PU: 1. Balance de los años 70. 2. Desarrollo y tendencias futuras de las funciones de la enseñanza superior: dos estudios de casos: Portugal y Suecia. 3. La diversificación de la investigación en las instituciones de enseñanza superior y de investigación. 4. Los objetivos, cometidos y funciones de las universidades.

El debate ha constado de cuatro partes:

I. Los retos lanzados a las universidades europeas al acercarse el año 2000.

II. Los objetivos, contenidos y funciones de las universidades al aproximarse el año 2000.

III. Las respuestas institucionales y gubernamentales para adaptar las universidades a estos déficit y objetivos.

IV. La dimensión europea e internacional de las universidades (sus cometidos intraeuropeos, extraeuropeos y la función específica del Consejo de Europa).

Los resultados principales del debate que serán dirigidos a la CC-PU para analizar las acciones a emprender son los siguientes:

Los retos que se plantean en la enseñanza superior provienen, por una parte, del mundo cambiante en el que las universidades funcionan y, por otra, de sus

estructuras y las relaciones que mantienen con los gobiernos y la sociedad.

Se ha subrayado el proceso de aceleración de la integración cultural occidental y los contenidos de unificación de la ciencia y de los sistemas de información en las culturas venideras y competidoras. Las universidades europeas han sido invitadas a crear una nueva síntesis cultural europea que constituiría una contribución distinta al desarrollo mundial. Esta perspectiva debe incitar a los países miembros y sus universidades:

- a) A cooperar para asegurar el desarrollo equilibrado de la enseñanza superior a través de Europa.
- b) A acrecentar la eficacia de su investigación por la cooperación.
- c) A intensificar la cooperación distintiva de Europa con los países en vías de desarrollo.
- d) A continuar afirmándose la libertad de pensamiento y el predominio del derecho, teniendo en cuenta las diferentes tradiciones culturales.

## I. LOS DESAFIOS DE UN CAMBIO TECNOLÓGICO Y SOCIOECONÓMICO CONTINUO

- a) Aumentan la importancia de la capacidad pluridisciplinaria de las universidades incluyendo un sector de la investigación para ayudar a la sociedad a comprender y resolver sus problemas.

- b) Exigen que las universidades conciben unos diplomas polivalentes y adaptables y sostienen su desarrollo posterior en el marco de la educación permanente.
- c) Han transformado la difusión del saber; la cantidad y complejidad de conocimientos exigen unas síntesis y una difusión adaptadas a los usuarios, los docentes y el público.
- d) La revolución de la informática lanza un reto a las universidades en calidad de usuarios y en su cometido de ayuda a la sociedad.

Las restricciones de créditos, las tendencias demográficas, la demanda de una mayor transparencia y la mejora del rendimiento coste-eficacia constiuyen retos para los órganos de decisión, acostumbrados a reunir fondos y que deben mantener la vitalidad esencial de las universidades.

La eficacia de las respuestas a estos diferentes desafíos y la propia vitalidad esencial de las instituciones pueden hallarse impedidas por:

- Unas estructuras de poder institucional o universitario resistentes a los cambios.
- Unas administraciones institucionales inadecuadas o insensibles.
- Unas disposiciones nacionales relativas a la planificación, la financiación y la gestión de la enseñanza superior o reguladoras de las relaciones entre los gobiernos, la sociedad y las universidades que dificultan la innovación.

## II. LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y FUNCIONES DE LAS UNIVERSIDADES AL APROXIMARSE EL AÑO 2000

Las principales funciones de las universidades continúan siendo la preservación de la libertad de pensamiento y de expresión, la transmisión de conocimientos, el análisis y desarrollo de los mismos, así como el desarrollo de la personalidad y la atención a las necesidades de la sociedad. Se ha subrayado igualmente la importancia de la unidad de la enseñanza y la investigación.

Las universidades deben estimular la innovación, el desarrollo social, la orientación de las políticas y la cooperación internacional.

En el curso de la próxima década, las universidades deberán poner más énfasis en un acercamiento a la enseñanza orientada al estudiante en la educación continua y en la mejora de la calidad de la enseñanza e investigación gracias a una utilización acrecentada de las nuevas técnicas de comunicación y de informática.

## III. LAS RESPUESTAS INSTITUCIONALES Y GUBERNAMENTALES PARA ADAPTAR LAS UNIVERSIDADES A SUS RETOS Y OBJETIVOS

### Enseñanza

Dos esfuerzos prioritarios deben ser llevados a cabo:

- Actualización continua de los programas de enseñanza.
- Aumento de puestos de educación permanente a todos los niveles.

### Investigación

Para hacer frente a las limitaciones de fuentes consagradas a la investigación, los esfuerzos de investigación deberán tender en particular a promover centros nacionales e internacionales dentro de las universidades. Tales centros deberán estar encargados de todos los sectores del saber.

### Estructura

Para alcanzar los objetivos propuestos es indispensable que se cambien las estructuras o se flexibilicen considerablemente. Estos cambios deben respetar y alentar la vitalidad esencial de las unidades de investigación y enseñanza.

### Función de los gobiernos

Para conseguir estas reformas, es indispensable que se lleve a cabo una colaboración más estrecha entre los gobiernos y las universidades en las que la autonomía debe ser reafirmada.

#### IV. FUNCION INTRA Y EXTRAEUROPEA DE LAS UNIVERSIDADES

1. Favorecer el desarrollo de la comprensión entre europeos estimulando el *aprendizaje de las lenguas*.

2. Desarrollo de la noción de solidaridad universitaria europea a través de:

— La creación de un *fondo europeo de solidaridad universitaria* (sufragado por contribuciones voluntarias) para sostener las acciones piloto experimentales (articulación de la enseñanza secundaria y superior, introducción de enseñanza preparatoria para estudio de disciplinas, ramificaciones profesionales, etc.).

— La participación de la investigación universitaria en el proyecto de redes europeas de «centros de conferencias» (definidos en el marco de la propuesta de convocatoria de una conferencia de ministros europeos encargados de la investigación).

3. Creación de cátedras de europeología y de centros de documentación europeos cuyo objetivo será analizar la historia (memoria de Europa) y la función del derecho en la construcción europea haciendo una mención especial a la enseñanza y defensa de los derechos del hombre (como, por ejemplo, la enseñanza de los derechos del hombre en las facultades de medicina).

4. Promover a través de acuerdos las relaciones interregionales universitarias europeas, como, por ejemplo, los acuerdos entre las universidades de Portugal (Portugal), Galicia (España), Aquitania (Francia) y las universidades de la cuenca superior del Rin, etc.

5. En el contexto Norte-Sur:

— Creación de *centros de estudios* para analizar en cooperación con los especialistas oriundos de los países en vías de desarrollo, los problemas y necesidades de sus países y los resultados de las acciones europeas emprendidas principalmente a través del cauce de tesis de investigación.

— Promoción por medio de acuerdo entre países europeos y países en vías de desarrollo de la formación universitaria.

— Utilización de las nuevas técnicas de comunicación y de informática.

6. Reafirmación de la función única del Consejo de Europa para promover la cooperación europea en el dominio de la enseñanza superior y de la investigación en particular, a través de su «Conférence Régulière» sobre los problemas universitarios reuniendo a los representantes de universidades y de gobiernos.

### NOTAS DE ITALIA LA POBLACION ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA

Por MARIA LUISA MARINO

#### Situación estacionaria

Los datos estadísticos definitivos relativos al estado cuantitativo del componente estudiantil universitario en el año 1982-83 que acaba de concluir, evidencian un sustancial estacionamiento en la consistencia numérica de los nuevos usuarios.

Y mientras, incluso a nivel postsecundario, comienza a advertirse las primeras consecuencias del descenso demográfico

iniciado en 1964 y los expertos del sector se empeñan en limitar el posible papel de la Universidad en los umbrales del tercer milenio, resulta oportuno analizar las tendencias que parecen desprenderse como más significativas del árido lenguaje de los números.

En el año 1982-83 la matrícula universitaria (es decir, la inscripción en el primer año del curso universitario) ha sido en total, incluyendo los Institutos superiores de educación física, de 228.545 matriculados; 868 matriculados más que el año